

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL, CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

Presidente: Diputados buenas tardes, para iniciar esta reunión de trabajo, solicito al Diputado Secretario Manuel Canales Bermea, pasar la lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Buenas tardes, atendiendo la instrucción anterior, se procede a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

El de la voz, Diputado Manuel Canales Bermea, presente.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa, justifica.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, justifica.

Diputado Roque Hernández Cardona, presente.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez, justifica.

Secretario: Se registra una asistencia de **4** integrantes de esta comisión, por lo que es de confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: En razón de que existe el quórum requerido, se declara abierta la presente comisión, siendo las **diecisiete horas con seis minutos** de este día **13 de octubre del 2020**.

Solicito al Diputado Secretario, dar lectura al proyecto de orden del día.

Secretario: El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tamaulipas a diseñar e implementar programas y acciones de apoyo económico a las micro, pequeñas y medianas empresas e informar a este Poder Legislativo de las acciones que desarrolle en ese sentido y sus alcances. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formule un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, asimismo al Comité Técnico Estatal de Seguridad en Salud

para que emita los lineamientos para que los establecimientos comerciales al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, tabaco entre otros, así como las tiendas de conveniencia presten servicio de lunes a domingo desde las 6 hasta las 24 horas, a efecto de alentar la reactivación económica. **V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.**

Presidente: Conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor.

Diputadas y Diputados, el orden del día ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidente: Iniciemos con el análisis de la iniciativa del orden del día y mediante la cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tamaulipas a diseñar e implementar programas y acciones de apoyo económico a las micro, pequeñas y medianas empresas e informar a este Poder Legislativo de las acciones que desarrolle en ese sentido y sus alcances.

Al respecto solicito al Diputado Secretario preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo llevar el registro de las participaciones.

Secretario: atendiendo la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Presidente Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias, buenas tardes compañeros Diputados. Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, tengo a bien emitir mi opinión al respecto de la propuesta de mérito a través de las siguientes apreciaciones. La presente acción legislativa fue promovida por el Diputado Roque Hernández Cardona, integrante del Grupo Parlamentario Morena y tiene por objeto que ante la contingencia sanitaria por el Covid-19, la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tamaulipas, diseñe e implemente programas y acciones de apoyo económico a las micro, pequeñas y medianas empresas a fin de generar reactivación económica e informar a este Poder Legislativo de las acciones que desarrolle en ese sentido y sus alcances. La Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas, establece que la Secretaría de Desarrollo Económico tiene dentro de sus atribuciones integrar, ejecutar y evaluar programas para el desarrollo económico y la competitividad, así como estimular la creación, consolidación y desarrollo de las mipymes. Dicha dependencia a través

de Fondo Tamaulipas brinda apoyo permanente a las micro, pequeñas y medianas empresas, que tengan proyectos viables, facilitando el acceso a créditos para capital de trabajo y generación de empleos. Actualmente la secretaría cuenta con diversos programas permanentes en apoyo a las mipymes y por contingencia del virus covid-19, para invertirse en capital de trabajo y/o equipamiento, ofreciendo distintas tasas de interés y a distintos plazos, los cuales son difundidos a través de su página oficial de internet entre los cuales destacan Programa Emergente de Reactivación Económica, Reactivación Económica Tam, Creditam, Programa Microempresario, Apoyo a micro créditos por Covid-19, apoyo a empresariales por Covid-19. Aunado a los referidos programas en el transcurso del 2020 el gobierno del estado de Tamaulipas ha entregado alrededor de 400 millones de pesos en créditos de los diferentes programas de financiamiento en beneficio de los sectores productivos de la entidad, que propician la reactivación económica de manera responsable, equilibrada y oportuna. En virtud de lo antes expuesto, propongo declarar improcedente la presente acción legislativa, toda vez que la Secretaría de Desarrollo Económico de Tamaulipas cuenta ya con diversos programas permanentes de inversión enfocados en las pequeñas y medianas empresas. Además es de destacar que debido a la contingencia por el virus covid-19, mediante la citada secretaría se han creado programas emergentes de reactivación económicas específicos, con la finalidad de mantener a flote dichas empresas y evitar a toda costa que estas cierren. Es cuanto.

Secretario: La siguiente participación es del Diputado Roque Hernández Cardona.

Diputado Roque Hernández Cardona. Si gracias, el sentido de la iniciativa que presenté, cuando la presenté en su momento, estaba encaminada a la micro y pequeñas empresas, pero sobre todo pensando, las micro, micro, verdad, esas que son de casi autoempleo verdad, o empresas familiares. Si hay muchos programas que en este caso Fondo Tamaulipas maneja, pero yo he escuchado la queja recurrente que son muchos los requisitos, son muchos requisitos para acceder a un crédito y no sé si en este caso este tipo de empresas no califican verdad, cuando vemos que ya te piden hasta un fiador, y te piden propiedades, pues los pequeños, pequeños no alcanzan, no tienen esas garantías. Y en cuanto a las tasas de interés en una situación como la nuestra, la pandemia, estamos viendo Estados Unidos prácticamente están dando bonos, prácticamente a tasa casi cero, verdad. Entonces están haciendo préstamos, entonces aquí la idea es que si a esos tipos de crédito por lo menos sea la tasa más baja que podamos tener y el plazo más largo, porque esta pandemia va a quebrar muchas empresas verdad. El plazo cual, no sé si han visto el gobierno federal el plazo de préstamos pequeños, no son muy grandes 6 mil pesos, 10 mil pesos pero con eso mantiene a flote a muchos pequeños negocios verdad, que la señora que vende tamales, que

la que hace tortillas de harina, pero que de eso viven, entonces las condiciones para acceder a esos créditos, prácticamente es crédito a la palabra, esa parte es la que quisiéramos cubrir verdad, con la iniciativa. Por lo demás si yo tengo el conocimiento del Fondo Tamaulipas, sé cómo se maneja y cuáles son los requisitos.

Secretario: Gracias Roque Hernández Cardona. Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, tiene el uso de la palabra.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta. Si gracias, buenas tardes a todos. Diputado quiero comentarle que efectivamente hay programas de Gobierno del Estado que van desde los 25 mil pesos hasta los 125 mil pesos donde los requisitos son casi nada. Tienen que llevar un control, incluso hasta en la cuestión de buró de crédito está considerado este programa nivel 4, precisamente por lo mismo, incluso se está en este crédito se está autorizando para pagos por ejemplo de luz de agua, de nómina, que en esos tiempos es lo que le pegan a los pequeños empresarios, y está dirigido precisamente para ellos. Como vez el monto es de 25 hasta 125 dependiendo del movimiento que tengan y del tamaño del negocio. Entonces nada más para que lo tengamos en consideración.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Manuel Canales Bermea.

Diputado Manuel Canales Bermea. Nada más abundando ahí Roque también en el aspecto de lo que está haciendo Estados Unidos, yo tengo empresas en Estados Unidos y ahora que vino la pandemia, para evitar tanto despido, el Gobierno Federal, otorgó recursos a fondos perdidos, obviamente cada empresa tiene que cumplir con una serie de requisitos que son bastantes rigurosos, el cual cuando vino la primera remesa, por decir si yo en mi empresa todo lo que está relacionado al trabajo de la empresa, como nómina, seguros, renta, todo lo que está para seguir trabajando y sacando adelante el empleo, si mi negocio gastaba 100 mil dólares por mes, el gobierno te estaba adelantando 3 meses, y después ellos vienen a hacerte una auditoria con gobierno federal y el gobierno federal veía que realmente todo lo ocupaste para lo que era entonces se iba a un fondo perdido, no pagabas nada, si realmente destinabas ese dinero a otra situación, entonces te daban hasta 2 años para pagar con un interés muy bajo, el cual el gobierno federal aquí no lo estaba haciendo. Pero si hay que cumplir a lo que voy, allá también hay que cumplir con una serie de requisitos importante porque si no los gobiernos salen perdiendo.

Presidente: Bueno un comentario más, yo he visto que distintos países están destinando una gran parte del Pib para poder rescatar empresas y poder reactivar

la economía, también creo que es un tema importante que no se había visto aquí, aquí creo que únicamente han destinado un porcentaje muy mínimo para poder hacer esto, y también de lo que comentamos de los créditos y demás, ellos tienen diferentes tasas diferentes plazos, diferentes montos también, entonces si le llega a distintos sectores de la población, incluyendo aquellos que tienen un negocio muy pequeño o casi autosustentable que dependen de una o 2 personas, ahí entra todo este tema, pero bueno Diputado Roque se toma en cuenta lo que comentas, y se agradece el comentario, sin embargo pues en este caso nosotros estamos proponiendo que así sea, yo creo que ahora debatíamos someter a votación para que podamos continuar con el orden del día.

Presidente: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada. Quienes están a favor, le damos la bienvenida al Diputado Javier Garza de Coss. Entonces son 4, quienes están en contra, 1. Bueno la propuesta ha sido aprobada por 4 votos a favor y uno en contra.

Instruyo a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, analizaremos la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se formula un respetuoso exhorto a las Secretarías de Salud, y de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, así mismo al comité Técnico Estatal de Seguridad en Salud, para que emita los lineamientos para que los establecimientos comerciales al por menor así como las tiendas de conveniencia presten servicio de lunes a domingo desde las 6 hasta las 24 horas a efecto de alentar la reactivación económica. Al respecto solicito al Diputado Secretario si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y así mismo llevar el registro de las participaciones correspondientes.

Secretario: Atendiendo la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Se le concede el uso de la palabra Mon Marón.

Presidente: Compañeros, integrantes de esta comisión, la iniciativa promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en voz de la Diputada Yahleel Abdala Carmona, pretende exhortar a las Secretarías de Salud, y de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, así mismo al Comité Técnico Estatal de Seguridad en Salud, para que emita los lineamientos para que los establecimientos comerciales al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, tabaco entre otros, así como las tiendas de conveniencia, presten servicio de lunes a domingo desde las 6 am hasta las 24 horas a efecto de alentar la reactivación económica. La contingencia provocada por la llegada del COVID 19

ha tenido un impacto negativo en la economía no solo del país, sino mundial, afectando directamente la producción y el mercado, y dañando las finanzas principalmente de las micro, pequeñas y medianas empresas. Lo anterior ha constituido un riesgo que ha puesto en peligro la solvencia de distintos comercios. Especialmente los que tienen menos liquidez, viéndose en la penosa necesidad de desprenderse de personal en caso de contar con alguno, incluso hasta quebrar, orillando a su cierre. Ahora bien, derivado de la reactivación económica, el comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco para el esparcimiento y otros artículos de uso personal, tiene permitido prestar sus servicios hasta las 23 horas. Sabemos que nos encontramos aun en el proceso de reapertura, sin embargo se considera que este tipo de comercios que venden artículos de primera necesidad, pueden permanecer abiertos hasta la media noche, coadyuvando a potenciar sus utilidades al poder tener más tiempo para vender sus artículos. Este sería un acto de empatía hacia este tipo de giros comerciales, ya que se entiende la situación de muchas familias de Tamaulipas que dependen del día a día para sobrevivir y alimentar a los suyos. Consideramos que el horario propuesto es justo, toda vez que busca abalanzar las pérdidas que han tenido estos negocios a lo largo de la pandemia, y revertir así un poco la mala situación económica que los aqueja. Las medidas que se han implementado han sido efectivas para controlar y disminuir los contagios en el estado, por lo que consideramos que otorgarles un poco más de tiempo para ejercer el comercio a este tipo de establecimientos no trastoca ni altera los lineamientos que hasta la fecha se han respetado. Me permito proponer que los lineamientos para la ampliación de horarios de los establecimientos que nos ocupa, también se especifique los porcentajes permitidos de capacidad para cada uno de ellos, por motivo de lo aquí expuesto los invito a votar el presente asunto de manera procedente. Es cuanto.

Secretario: Diputado presidente, vistas las participaciones registradas es cuanto.

Presidente: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada. Quienes están a favor, con la modificación que se propuso anteriormente.

La propuesta ha sido aprobada por **unanimidad**. Instruyo a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Estando en presencia del punto de asuntos de carácter general, me permito preguntar si alguien desea participar.

Una vez concluidos los puntos del orden del día y dándose por validos los acuerdos me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión, siendo las **diecisiete horas, con veinticuatro minutos del 13 de octubre del 2020**. Es cuanto.